



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin [Valle de Elorz]
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

*Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Tfno.:948 317 997*

*Correo electrónico: emusicanoain@hotmail.com
Correo electrónico oficina: patronatomusica@hotmail.com*

ACTA DE RECTIFICACIÓN EN RESPUESTA AL RECURSO PRESENTADO POR D. FCO. JAVIER UNZU RONCAL DEL ORDEN DEL LISTADO DE ASPIRANTES RESULTANTE AL EXAMEN CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DE PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE –RECEPCIONISTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA “JULIÁN GAYARRE” DE NOÁIN – VALLE DE ELORZ, EN ORDEN A LA COBERTURA DE NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN

En Noáin, siendo el día 17 de Septiembre de 2024, se procede al cambio en el orden del listado resultante, tras admitir el recurso presentado por D. Fco. Javier Unzu Roncal a través del cual solicita quedar situado en primer lugar por ser una persona mayor de cincuenta y cinco años y con más de quince años trabajados en Administración Pública, lo cual acredita correctamente.

Tras realizar la consulta a secretario municipal, se admite el recurso, ya que según la OF 814/2010 del Consejero de Presidencia, artículos 7 y 9, la solicitud se ajusta a derecho

Se procede a cambiar el orden del listado resultante quedando de la siguiente manera:

Nº	Puntos	Apellidos	Nombres
APROBADOS			
1	43.50	UNZU RONCAL	FRANCISCO JAVIER
4	45.50	MUÑOZ CASTELLANOS	GREGORIO
31	45.50	BIURRUN LAKIDAIN	DAVID
12	45.50	FREIRE DUEÑAS	JESSICA LORENA
38	45.00	IMIRIZALDU FERRERAS	FRANCISCO JAVIER
21	43.50	ZABALA APARICIO	DANIEL
19	42.50	BAUTISTA LÓPEZ	MARÍA PILAR

20	41.00	GARAIALDE ETXEBERTZ	ELENA
9	40.50	SALAS ARMENDÁRIZ	DIEGO
23	40.00	MARCO FIGUEROA	YOLANDA
16	40.00	CABAÑAS MARTÍNEZ	ADRIANA
6	40.00	CASAREJOS SOTO	MARTA
33	40.00	CASTILLO ARTETA	DAVID
35	39.00	PASCAL SANGARI	IZASKUN
42	39.00	RODRIGO GIL	MARÍA JOANA
5	38.50	POLVOROSA ARANGUREN	TANIA BEATRIZ
37	38.00	SEGURA MERINA	ANTONIO JESÚS
15	38.00	TERÉ OCÁIZ	BORJA
2	37.50	RODRIGUEZ ARISTU	MARÍA NURIA
18	37.50	TEJEDOR LLES	ANA ISABEL

39	37.50	ULLATE MARTÍNEZ	JOSÉ JAVIER
11	37.00	MARÍN MOLERO	JULIETA
17	36.50	ERRO PIQUERO	MARTÍN
26	35.50	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	VANESA
8	35.00	MORRÁS ALZUGARAY	DAVID
41	35.00	BRAVE GÓMEZ	MARÍA ELISA
25	34.50	DE GOÑI EGEA	MARTIN ALAIN
34	33.50	CASPISTEGUI ANDUEZA	XABIER
10	33.00	MUÑOZ PEÑA	BORJA
32	32.50	URDÍN PÉREZ	VIRGINIA
36	31.50	MARTÍN TORRECILLAS	ANDONI
3	31.00	MENDÍVIL OROZ	MAGDALENA
14	30.50	ZABALZA MEDINA	JEANETTE
13	27.50	PASCUAL BAYANO	ABEL

40	27.00	MURILLO GARRALDA	NIEVES
30	26.50	LERCHUNDI ALKAIN	IDOIA
22	26.50	ASÍAIN ERRO	MARÍA RONCESVALLES
28	25.50	SALAS BOLÍVAR	MAIDER
EXCLUÍDOS			
29	24.50	SALAR BOLÍVAR	IRAIA
24	20.50	LOSSA LIZASO	RAQUEL
27	17.50	SÁENZ ILLERA	CORAL
7	17.00	MURO BOBADILLA	MARIO

A la vista de lo mencionado; el Tribunal ACUERDA:

Primero.- Que de acuerdo a las Base 8 de la Convocatoria

Pasan a formar parte de la relación de aspirantes, aquellos que superen en su conjunto al 50 % de la puntuación máxima, es decir de 25 puntos y quedan excluidos todos aquellos cuya puntuación no alcance el 50% de la puntuación máxima, es decir, 25 puntos.

Segundo.- Publicar la lista definitiva en la página web del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas y 15 minutos del 17 de Septiembre de 2024, de la que como Secretaria certifico.